



COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L

El cumplimiento de las normas de ética en los negocios y del Código de Principios Fundamentales del Grupo Legrand es uno de los fundamentos principales de la Responsabilidad Social Corporativa de Legrand Group España, S.L.

El grupo otorga especial atención a los siguientes temas:

- Anticorrupción
- Embargos
- Fraude
- Competencia

Más allá de mi compromiso personal con estos temas, busco implementar los dispositivos de sensibilización y formación de todo el equipo de Legrand Group España, S.L. en aras a asegurar la correcta aplicación de programa Compliance del Grupo y de nuestros procedimientos internos.

Mas concretamente, aseguro la formación de mis colaboradores en las normas y procedimientos en vigor y así como una correcta información de los riesgos a los que pueden exponer a la empresa o a sí mismos.

Las cartas, procedimientos y buenas prácticas, así como demás herramientas de formación del Grupo están disponibles en Dialog, en el apartado Compliance. Éstos podrán ser completados localmente con nuestros propios procedimientos.

Aquel que lo requiera podrá consultar al Compliance Officer, su superior jerárquico, al Departamento Legal o a la Dirección Jurídica del grupo en caso de duda.

Corresponde a cada colaborador y empleado de Legrand permanecer alerta para el respeto y cumplimiento de las normas y principios aplicables.


LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L.

Alexis Conan
Director General
Septiembre de 2019